



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
Secretaría de Administración  
Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2018**  
"Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:15 horas del día 21 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativa a la Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.**
- **Pinturas Osel S.A de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, los cuales se mencionan a continuación.

Por la empresa **Pinturas Osel S.A. de C.V.**, se presentó la **C. Yolanda Irigoyen Garza**.

Por la empresa **MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Jairo Antonio Duque Elías**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:  
En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 21 días de mes de diciembre de 2018 vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-29/2018, referente a la Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

**R E S U L T A N D O**

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2018  
"Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"



**GOBIERNO MUNICIPAL**

1. Que en fecha 28 de noviembre de 2018, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-29/2018, referente al "Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 11:00 horas del día 05 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 12:00 horas del día 13 de diciembre del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, contando con la participación de las empresas, **MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V. y Pinturas Osel S.A. de C.V.** en este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hizo constar que la empresa **Pinturas Osel S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total de la partida 1 "Pintura de esmalte vinílica", anexo no. 2 "Cotización" fue de **\$2,149,473.42 (Dos millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos 42/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total de la partida 2 "Pintura de tráfico base solvente", anexo no. 2 "Cotización" fue de **\$1,519,129.73 (Un millón quinientos diecinueve mil ciento veintinueve pesos 73/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total del Anexo 3 "Resumen de cotizaciones" fue de **\$3,668,603.45 (Tres millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos tres pesos 45/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$ 187,600.75 (Ciento ochenta y siete mil seiscientos pesos 75/100 m.n.)** de banco BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero con no. 0062058. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total de la partida 1 "Pintura de esmalte vinílica", anexo no. 2 "Cotización" fue de **\$2,128,466.60 (Dos millones ciento veintiocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 60/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total de la partida 2 "Pintura de tráfico base solvente", anexo no. 2 "Cotización" fue de **\$1,942,768.00 (Un millón novecientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total del Anexo 3 "Resumen de cotizaciones" fue de **\$4,071,234.60 (Cuatro millones setenta y un mil doscientos treinta y cuatro pesos 60/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)** de Banco Nacional de México S.A. con no. 0003293. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

**ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2018  
"Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"**



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V. y Pinturas Osel S.A. de C.V.**

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 26 fracción I, 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 4, 5 fracción XIII, 36 fracción XII, XXI, 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Pinturas Osel S.A. de C.V. INCUMPLE** con lo solicitado en las bases de este concurso específicamente lo señalado en el punto 14 inciso a. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** numeral xii que a la letra dice: "Anexar copia certificada de los resultados emitidos por un laboratorio certificado, preferentemente el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor (dependencia especializada en estudio de calidad de productos de la Procuraduría General del Consumidor) con una antigüedad no mayor a 12 meses, respecto a la pintura vinílica y de esmalte que ofrece, donde se compruebe mediante dichos resultados el cumplimiento a los estándares determinados en las normas mexicanas que aplican a cada producto.", ya que el licitante presentó en copia simple los resultados emitidos por el laboratorio, sin la certificación solicitada en las bases de este concurso, motivo por el cual la empresa **Pinturas Osel S.A. de C.V.** queda **DESCALIFICADA** del presente concurso en términos del punto 26 **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.** Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso a. "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases."

Por lo que respecta a la empresa **MS Comercializadora S.A. de C.V., CUMPLIÓ** al 100% de manera cuantitativa y cualitativa con lo solicitado en las bases de este concurso, presentando su propuesta económica por debajo del presupuesto autorizado para este concurso.

El análisis de las propuestas presentadas por la licitante fue realizado de manera conjunta por la Dirección de adquisiciones y la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2018  
"Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

Página 3 de 5



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**TERCERO.-** Que el día de hoy 21 de diciembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Segunda Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, los resultados de las diferentes etapas del presente concurso, a fin de someter a votación la opinión para la contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, teniendo como resultado por parte del Comité la **OPINION FAVORABLE** para dicha contratación.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**FALLO**

**ÚNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas recibidas, los presupuestos y la opinión del Comité de Adquisiciones, en este acto se adjudica a la empresa **MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.**, con RFC: **MCE071219760** el contrato del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, la partida 1 "Pintura de esmalte vinílica", por un monto de hasta **\$2,128,466.60 (Dos millones ciento veintiocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 60/100 m.n.) IVA incluido** y la partida 2 "Pintura de tráfico base solvente", por un monto de hasta **\$1,942,768.00 (Un millón novecientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido** por un monto total de ambas partidas de hasta **\$4,071,234.60 (Cuatro millones setenta y un mil doscientos treinta y cuatro pesos 60/100 m.n.) IVA incluido**, con una vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Asimismo se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 17 de las bases de este concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al presente acto, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:25 horas del día 21 de diciembre de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

Lic. Marcela Denisse Leal Alanís  
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2018  
"Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

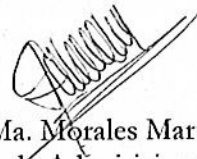


**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

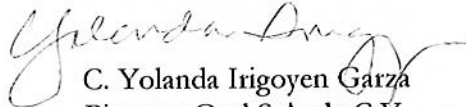


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales




Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**



C. Yolanda Irigoyen Garza  
Pinturas Osel S.A. de C.V.



C. Jairo Antonio Duque Elías  
MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-29/2018  
"Contratación del suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"